

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21675 PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000281/2013 referente al concursado SOLDECOR DECORACIÓN, S.L. con CIF B31932130, con domicilio en calle Capuchinos, 18 de Tudela por auto de fecha 26 de abril del 2021 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Decido

1º.- Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad SOLDECOR DECORACION, S.L., con CIF B31932130 y archivo del presente procedimiento cesando todos los efectos de la declaración del concurso sin perjuicio de su posible reapertura.

2º.- Se acuerda el cese en su cargo del Administrador Concursal y se declaran aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal.

Conforme a lo dispuesto en art. 479.6 TRLC llévase testimonio de la presente resolución a la Sección 2.ª

3º.- Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra, inscrita al Tomo 1.341, Folio 199, Hoja NA-26702. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firma de esta resolución.

4º.- Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase Mandamiento al Registro Mercantil de Navarra con expresión de su firma, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5º.- Dese publicidad a la presente resolución mediante publicación en el RPC y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

6º. Remítase esta resolución al "Boletín Oficial del Estado" para que sea publicada a la mayor brevedad en virtud del art 482 del TRLC.

Entréguese los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Comuníquese al Juzgado Decano de Tudela y a todos los Juzgados de 1.ª Instancia y Social de Pamplona, con el fin de que se ponga en conocimiento la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 483 y siguiente TRLC.

Pamplona, 26 de abril de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena María Daniel del Valle.

ID: A210027101-1